



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PAGINA: 1 de 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900265584-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01866804 DEL 4 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 236,213,636,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 A NO. 65 B - 77

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mmartin@avis.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 A NO. 65 B - 77

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mmartin@avis.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS: BOGOTÁ D.C. (3), RIONEGRO, MEDELLÍN, PALMIRA, CALI Y BARRANQUILLA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 398 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL

NUMERO 01272431 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MAREAUTO COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514319 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MAREAUTO COLOMBIA S A POR EL DE: MAREAUTO COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514319 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2096	2009/04/20	NOTARIA 6	2009/05/13	01296814
5644	2009/11/30	NOTARIA 36	2009/12/04	01345093
24	2011/09/19	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2011/09/21	01514319

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES: A. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, RENTING, O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE TODA CLASE DE AUTOMOTORES, VEHÍCULOS EN GENERAL, GENERADORES Y TODO TIPO DE MOTORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES MUEBLES QUE PUEDEN SER OBJETO DE ARRENDAMIENTO; B. LA ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL O PATRIMONIO DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES, ASÍ COMO FUSIONARSE CON AQUELLAS SOCIEDADES, INCORPORARSE A ELLAS O ABSORBERLAS; C. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS, ARRENDAR, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REPRESENTAR A OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y DEMÁS FINES; O. LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN, USO O EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, FRANQUICIAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONSEGUIR EL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO; E. REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; F. EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, COMO CONTRATAR MUTUOS, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR TÍTULOS VALORES, SUSCRIPCIÓN ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, EMISIÓN, EXPEDICIÓN, ENDOSO, AVAL Y MANEJO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO; G. ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; H. CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, ENTIDADES FINANCIERAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES SOCIALES; I. OBRAR COMO INTERMEDIARIO, MEDIADOR, COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR, INFORMADOR, ASESOR, PRESTADOR DE SERVICIOS, MANDATARIO, MANDANTE, AGENTE Y/O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, YA SEAN DE CARÁCTER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PAGINA: 2 de 5

\* \* \* \* \*

PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN LÍNEAS AFINES AL OBJETO SOCIAL; J SUSCRIBIR CONTRATOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS CUALES PODRÁ REPRESENTAR EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN CUALQUIER OTRO PAÍS; K. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. L. GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTÍAS REALES, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4511 (COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$40,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 40,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$34,657,406,000.00  
NO. DE ACCIONES : 34,657,406.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$34,657,406,000.00  
NO. DE ACCIONES : 34,657,406.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01856120 DEL LIBRO IX, FUE (RÓN) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	P.P. 000001704457108
SEGUNDO RENGLON EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN	P.P. 000001705266540

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE

2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
MICHELSSEN DELGADO EDUARDO	C.C. 000000080421102
CUARTO RENGLON	
SANDOVAL CASTRO EDGAR ENRIQUE	C.C. 000000079486743

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784923 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO	P.P. 000001704436664
SEGUNDO RENGLON	
COBO DURINI FLORENCIA FERNANDA	P.P. 000001711704054

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	

MICHELSSEN CUELLAR EDUARDO IGNACIO	C.C. 000000017104556
------------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	

PORRAS PEREZ OSCAR JAVIER	C.C. 000000080758510
---------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 46 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02245137 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	

SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTE(S).

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01280663 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	

MATHEUS RÓMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO	P.P. 0000000A2172556
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PÁGINA: 3 de 5

\* \* \* \* \*

2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841676 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HERNANDEZ ARIZABAETA ANDRES ALBERTO	C.C. 000000079653151
SUPLENTE DEL GERENTE	
MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO	P.P. 0000000A2172556

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON DEBERES DEL GERENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 2. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS; 3. VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL; 4. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD; 5. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA; 6. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS; 7. ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ACTOS QUE IMPLIQUEN CONFLICTO DE INTERÉS O COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y LA ESTRATEGIA CORPORATIVA, ORGANIGRAMA Y PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO SOCIETARIO ADOPTE, ENTRE OTROS. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SODA/ES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 446 Y 291 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA LEY 222 DE 1.995; 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME FA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIA LES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES; 8. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL OBJETO SOCIAL SIEMPRE. SIN EMBARGO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: (I) CELEBRAR O ACUERDOS CON TRATOS A SER EJECUTADOS CON PERSONAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS ACCIONISTAS Y SUS DIRECTORES; (II) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTÍAS REALES; Y, (III) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD QUE IMPLIQUEN O NO EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD, SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA GARANTIZAR LA COMPRA Y EN GENERAL, LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD SOCIAL EN CUYO CASO EL GERENTE NO REQUERIRÁ DE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. (IV) LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO, CUYA CUANTÍA SE IGUAL O SUPERIOR A 330 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 9. CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRAR/AS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; 10. INCOAR Y ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; 11. PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS; 12. EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES; 13. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY; COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIEMPRE Y ATENDIENDO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1242 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028622 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANDRÉS HERNÁNDEZ ARIZABALETA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.151 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A PATRICIA HELENA QUIROGA ARROYAVE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 39.786.844 DE USAQUEN., PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 2.1. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PAGINA: 4 de 5

\* \* \* \* \*

REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA SOBRE EL PARTICULAR, CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. 2.2. REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y/O LOCAL A NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODAS LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS TENDIENTES A LOS TRÁMITES DE MATRÍCULA, INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PRENDAS DE VEHÍCULOS, TRÁSPASOS, SOLICITUD DE COPIAS DE MATRICULAS Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS Y/O RELATIVOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE. 2.3. SUSCRIBIR AUTORIZACIONES PARA QUE TERCEROS PUEDAN REALIZAR CURSOS DE TRÁNSITO RELACIONADOS CON LA IMPOSICIÓN DE FOTO MULTAS. 2.4. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES PARA REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y/O LOCAL LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA RETIRAR VEHÍCULOS DE LOS PATIOS O LUGARES ESTABLECIDOS CON TAL FINALIDAD POR LAS AUTORIDADES, QUE HAYAN INMOVILIZADOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES O REGLAMENTACIONES DE TRÁNSITO. TERCERO: LIMITES AL MANDATO. LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2157 DEL CÓDIGO CIVIL SE LIMITAN A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS MANIFESTACIÓN SEGUNDA ANTERIOR, RESPONDIENDO HASTA DE LA CULPA LEVE DE SU ENCARGO. POR TAL MOTIVO EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO NO PODRÁ HACERSE EXTENSIVO NI COMPRENDERÁ FACULTADES DE REPRESENTACIÓN O PARA REPRESENTAR A MAREAUTO COLOMBIA SAS. ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER O DE DERECHO PRIVADO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA DEL ORDEN EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DISTINTA A LAS MENCIONADAS EN LAS MANIFESTACIONES SEGUNDA ANTERIOR. EL PRESENTE PODER NO INCLUIRÁ LA FACULTAD PARA OBRAR COMO REPRESENTANTE O MANDATARIO DE MAREAUTO COLOMBIA S.A.S. ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA U OTRA DE CUALQUIER NATURALEZA. CUARTO: TERMINACIÓN DEL MANDATO.- EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER TIEMPO POR MAREAUTO COLOMBIA S.A.S., CON LO CUAL TERMINARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 2189 DEL CÓDIGO CIVIL, SIN QUE POR ESE HECHO SE GENERE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN O PENA ALGUNA A SU CARGO Y A FAVOR DEL APODERADO, DISTINTA AL PAGO DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL MANDATO, QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ACEPTADOS POR LA PODERDANTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA N.º. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620984 DEL LIBRO IX, FUE (RÓN) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA  
KPMG S.A.S.

IDENTIFICACIÓN

N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228645 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL COBOS TELLEZ JULIAN ADOLFO	C.C. 000000080751691
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02025230 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE SANCHEZ FONSECA CAROLINA	C.C. 000001020735223

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336454 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

**\*\*ACLARACION SITUACION DE CONTROL\*\***

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL REGISTRO 01336454 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2009.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S

MATRICULA NO : 01900658 DE 29 DE MAYO DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 17 A NO. 65 B 77

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mmartin@avis.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : AGENCIA BOGOTA AEROPUERTO

MATRICULA NO : 02767230 DE 16 DE ENERO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE ENERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AER EL DORADO LLEGADA VUELOS NACIONALES

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : MMARTIN@AVIS.COM.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NORTE

MATRICULA : 02327143

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 19 NO. 122 75 LC 59

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mmartin@avis.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NUEVO AEROPUERTO

MATRICULA : 02347961



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PAGINA: 5 de 5

\* \* \* \* \*

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AER EL DORADO LLEGADA VUELOS INTERNACIONALES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : mmartin@avis.com.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JULIO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

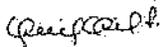
\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CGB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en esta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIO GENERAL AD HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/25/2018 15:13:05 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2SBZ1513586701  
(Under Number. - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)



**Nombre del Titular:** MAREAUTO COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 10  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005743700

A18046546EC5FE Expedido (mm/dd/aaaa): 01/25/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



